

**Los archivos de la locura en la Colonia Nacional de Alienados de Open Door.
Preguntas formuladas desde la óptica de un historiador¹**

*Dedier Norberto Marquiegui**

Resumen

El artículo analiza la historia y proceso de formación de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door relacionada a la producción de documentos que su funcionamiento demanda. Y que todavía hoy son objeto de rescate como parte del proceso de creación del Archivo y Museo del hospital neuro-psiquiátrico. Compleja tarea de organización que nos lleva a plantear, como historiadores, una serie de preguntas en busca de respuestas que la orienten.

Palabras claves: Locura - Hospitales psiquiátricos - Documentos - Organización de archivos

Abstract

The article discusses the history and process of formation of the Colonia Nacional de Alienados of Open Door in linked to the production of documents that demand hi working. And they are still subject to relief as part of the process of creating the Archive and Museum of neuro-psychiatric hospital. Complex task of organization that leads us to propose, as historians, a series of questions seeking answers to the orient.

Key words: Madness - Mental hospitals - Documents - File organization

Fecha de recepción: 22/05/2012

Fecha de aceptación: 21/12/2012

¹ Una versión preliminar e este trabajo fue presentado como ponencia en las XIII Jornadas Inter-Escuelas de Departamentos de Historia, realizadas en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, los días 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011.

* Universidad Nacional de Luján (UNLu). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Introducción

Cuando la casualidad o la causalidad se cruzan en el camino de un historiador, poniendo ante él un conjunto de fuentes poco y nada conocidos, que le permitirán responder preguntas en cuestiones escasamente transitadas por la historiografía², a la sensación de plenitud inicial por el hallazgo sucede otra menos venturosa, por el destino final de esos testimonios. En ese sentimiento, confluyen una serie de razones desde las personales, pues esa documentación se convirtió desde su “descubrimiento” en la base de nuestro trabajo, hasta otras más generales vinculadas a las seguridades institucionales y/o ambientales que se pueden dar acerca de la intangibilidad de esos materiales. Elementos, estos últimos, que están más allá del control de los historiadores, siendo sin embargo su suerte condición necesaria para la continuidad de su labor y la de sus colegas disciplinares o de otras ciencias relacionadas. Preocupaciones, finalmente, a las que se podrían añadir otras, que se supone estamos capacitados para resolver, aunque sea esta una verdad a medias. Nos referimos sobre todo, bajo la presunción teórica de que esas seguridades previas puedan ser garantizadas, a la necesidad de organizar esos fondos, adoptando una serie de procedimientos estandarizados y probados que permitan identificar, describir y segregar dentro de ese corpus los diversos tipos de testimonios que lo componen, procediendo luego a clasificarlos, de modo de facilitar su accesibilidad y puesta en valor para todos los usuarios interesados. Es decir que logremos habilitar el acceso público a ese patrimonio inaccesible.

En este punto sería muy útil, se descuenta, el apoyo o directa intervención de la disciplina archivística y del personal formado en ella. Una afirmación que no por razonable habría que descontar que pueda implementarse, como incluso concluyen muchos de los más respetados cultores de esa rama en el país como Elizabeth Cipolletta y Andrés Pak Linares. Es que ni aún sancionada la Ley 15930, que establece los lineamientos para la difusión de la disciplina archivística, delineando una estrategia para la construcción de un Sistema Nacional de Archivos, se puede asegurar que éste haya sido puesto en funcionamiento. Básicamente porque no existen hoy las condiciones mínimas que garanticen poner en práctica esa iniciativa más allá de su

² Entre los pocos antecedentes que podemos recordar véase, de Ana María CANDELARESI, “Inmigración y locura: Otra mirada al proyecto del '80 en la Argentina”, *Claroscuro*, año 3 núm. 3, diciembre 2003, pp. 269-287.

planteo formal.³ Una dificultad que no evita reiterar su necesidad; dada la incómoda posición del historiador enfrentado a los documentos y a sus múltiples responsabilidades para con ellos. Que cuando no se limitan a solo satisfacer las preguntas que guiaron su búsqueda, puede llevarlo a un estado de perplejidad profunda. Perplejidad que puede transformarse en impotencia pero que, si en lugar de amedrentarnos nos lleva a encarar ese desafío, nos planteará inmediatamente una serie de dudas. Algunas es seguro que elementales desde el punto de vista de la archivística, pero que pronunciadas en voz alta, como nos proponemos hacer en este artículo con los archivos de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door (hoy Hospital Interzonal Psiquiátrico Colonia Dr. Domingo Cabred), pueden servir para comenzar a establecer las bases de ese diálogo, donde historia y archivística se encuentren estableciendo principios, aunque sea tentativos, para comenzar a organizar fondos documentales, como el Archivo y Museo de la Colonia. Interrogantes todos que, vale la pena aclararlo, formularemos desde el punto de vista del historiador, pues eso y no otra cosa somos. Pero que, aún dentro de esa perspectiva y en el marco de una investigación en marcha, pueden servir de soporte material para sentar bases para ese tan imprescindible intercambio.

Un poco de Historia...

La Colonia Nacional de Alienados de Open Door, creada por Ley de octubre de 1896 e inaugurada con la colocación de la piedra fundamental en 12 de mayo de 1899 un acto al que asistió el Presidente Julio A. Roca, comenzó a funcionar recién en agosto de 1901 cuando recibió sus primeros 11 pacientes del Hospicio de las Mercedes. En adelante, los ingresos de esa misma y otras procedencias se incrementaron, llevando el total de internos a 108 a fines de ese año, a 241 en 1902 y a 390 en 1903, para ubicarse en alrededor de 1250 en 1920. Mientras esto sucedía, se completó la adquisición de un predio de más de 600 hectáreas en el partido de Luján, al norte de la localidad homónima, comenzándose a construir en ellas los pabellones

³ Elisabeth CIPOLLETTA y Andrés PAK LINARES, “Sistema de Archivos de la Administración Pública Nacional”, *7º Congreso Argentino de Archivística Políticas y actualización archivística*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 5, 6 y 7 de octubre de 2009. De esos mismos autores, *Guía del Departamento Intermedio del AGN*, http://www/memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/guia_del_departamento_archivo_intermedio.pdf

de estilo suizo francés, mediante el uso de mano de obra contratada y la de los internos de la Colonia. La Comisión Honoraria, desde 1901 bajo la Dirección de D. Cabred, lo organizó en dos sectores. Por un lado, el Asilo Central, para enfermos agudos o crónicos que requerían vigilancia, nombre con el que pasó a identificar esa dependencia, Mientras que detrás estaban los pabellones para internos y el espacio donde trabajaban para rehabilitarse en tareas agrícolas, de granja, en los lavaderos y en los talleres artesanales, de tal variedad que es vano enumerarlos.⁴ La idea básica es la contraponer el valor terapéutico del trabajo y la vida en el campo, sinónimo de salud, por oposición a la “enfermedad” instalada en las ciudades. Y en particular en los inmigrantes, víctimas de esa “Sodoma del Plata que era Buenos Aires.

Por esa razón, la Colonia Nacional de Alienados fue presentada como el hito de instalación de la “modernidad médica” en el país. A la vez que el punto de llegada de un proceso de evolución, que era representado por el pasaje de la custodia de los locos de un régimen carcelario al que por desconocimiento eran confinados conviviendo con criminales y asesinos⁵, cuando no eran trasladados a los hospitales generales donde se hacían ignorados por los médicos, para pasar luego a los asilos, los primeros establecimientos especializados pero donde todavía eran recluidos para finalmente alojarse, como meta última de este proceso, en las colonias rurales de puertas abiertas, de las que “Open Door” era, como su nombre lo indica, su primer y más logrado ejemplo. Donde los representantes destacados de la comunidad alienista, en conocimiento de los últimos adelantos científicos, pudieron ver plasmados sus ideales civilizatorios, reconociendo a la locura como enfermedad y a sus portadores como ciudadanos poseedores de derechos, a ser diagnosticados y recibir tratamiento para curarse, con el fin de recuperar “su libertad”, aunque en realidad sea una “libertad” ejercida dentro de las paredes de los nosocomios que los alojan.

En qué medida el movimiento alienista, y el higienista que lo precedió en el tiempo, constituyeron campos de saberes especializados, encargados de por primera vez dar respuesta científicamente fundada y humanitaria al problema de la locura en la Argentina, es algo no muy difícil de establecer. Para Hugo Vezzetti, “la naciente corporación médica se asume, más allá de su tarea específica, como un factor esencial de la civilización y el progreso, y por ese sesgo propugna un sobre- investimento

⁴ L. IACOPONI, “El Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred y el método Open Door”, *Almeón. Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, año X, vol. 7, núm. 4, marzo de 1999.

⁵ José INGENIEROS, *La locura en Argentina*, Buenos Aires, Elmer Editor, 1987.

político de su papel técnico.” Un motivo por el que, para entender las razones que los llevaron a la acción es menester ir más allá de los nuevos conocimientos producidos, abarcando otras dimensiones como el proceso de formación del Estado Nacional, yuxtaponiéndose los sectores profesional y político en la misión compartida de armonizar la modernización y la expansión económica con la del control de una población creciente, alimentada por las migraciones.⁶ No era otra la idea que está en el centro de las preocupaciones de Guillermo Rawson, Emilio Coni, Eduardo Wilde, José María Ramos Mejía, Telémaco Susini, José Ingenieros o de los alienistas Lucio Meléndez y Domingo Cabred. Es que, hombres de su tiempo al fin, y muy bien relacionados con la clase dirigente criolla, no podían dejar de alarmarse por las manifestaciones no esperadas de esa tan necesaria oleada modernizadora pero que con el tiempo reveló sus propios límites. Manifestación postrer de un nuevo tipo de barbarie, ahora urbana, al que había que erradicar como condición para la continuidad del progreso de la nación enferma.

Con tal fin, combinaron diversidad de matrices intelectuales que incluían variantes del positivismo, entre ellas según vimos la de una concepción organicista de la sociedad que la entendía como un cuerpo al que había que curar. Una misión que, siguiendo la metáfora, competía a políticos, estadistas y profesionales médicos sin excepción, encargados de establecer una adecuada etiología de los males que enfrentaban, usando las insinuaciones provistas por el positivismo biológico, el darwinismo, la medicina legal y una criminología lombrosiana, presente en la descripción de los antecedentes violentos de los internos y las caracterizaciones antropomórficas de las Historia Clínicas, destacando la forma del cráneo, el mentón, los ojos o las orejas, como modo de individualización de pacientes o de tipos criminales. Sin pasar por alto la influencia de la psiquiatría y la medicina higienista, que identifica a la locura con los “vicios de la pobreza”. Curiosa superposición de planos en que no es difícil ver una búsqueda por establecer mecanismos de control sobre esa humanidad dispersa y potencialmente peligrosa. Una clase de pensamiento que, en términos de H. Vezzetti, demuestra la funcionalidad de los criterios médico filantrópicos que combinan la renovación doctrinaria y las novedades técnicas de la medicina con las necesidades de afirmación del naciente Estado Un Estado que, bien

⁶ Hugo VEZZETTI, *La locura en Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1985, pp. 24-25.

lejos de la prescindencia que habitualmente se le atribuye⁷, se hizo presente proveyendo los espacios y ámbitos de realización de los proyectos.

Por otra parte, conviene aclararlo, “locura” es un término que está muy lejos de tener el significado unívoco que se le atribuye. Antes bien, la condena de “ser loco” no siempre recayó sobre las mismas personas porque, si para la Iglesia de la Contrarreforma, “locos” eran los pecadores incapaces de aceptar los dogmas de la fe o que lo hacían de manera no ortodoxa, objetos de posesión diabólica que se encarnaban en brujas y herejes no pocas veces “purificados” en el fuego de las hogueras inquisitoriales; en cambio “locos” para los organismos civiles de otras épocas, eran aquellos se ponían fuera de la sociedad, que no respetaban la autoridad ni las leyes, los transeúntes que no fijaban residencia, los vagabundos, mendigos, los inválidos o todo aquel que fuera inepto para el trabajo. Mientras que, llegados los tiempos de “Las Luces”, para sus ilustrados prosélitos “loco” era aquel que tenía una conducta irracional, infantil o ignorante, además de los proclives a prácticas religiosas anacrónicas. Además cabe recordar que en las sociedades tradicionales pero también en las modernas, la decisión de la internación recae sobre los parientes cercanos al afectado, de modo que esa calificación se usa como forma de deshacerse de los miembros que eran una carga para las economías familiares, recluyéndolos o abandonándolos en las calles, de donde la policía los derivaba a las cárceles o los asilos. Finalmente, también de locos eran tildados los rivales partidarios y más si usaban la violencia como herramienta de acción política.⁸

Desnaturalizado pues el concepto de locura se nos revela pleno su carácter instrumental. No podrá extrañar entonces si, en la cosmopolita Buenos Aires de fines del siglo XIX el director del Hospital de las Mercedes, Lucio Meléndez, elabora la categoría del “loco inmigrante”. Su idea base era que, entre los extranjeros la locura era una conducta reactiva ante el fracaso. Nada originalmente por cierto para él la figura del “*loco inmigrante*” se superpone a la del “*loco miserable*” (pues le era normal ligar pobreza, locura y delito). La “Cruzada” de L. Meléndez, no era sólo suya si no compartida por los miembros de su generación, entre ellos Domingo Cabred, su continuador en la cátedra de Psiquiatría Clínica y Patología Mental de la Universidad de Buenos Aires y en la dirección del Hospicio de las Mercedes, el primer asilo

⁷ Eduardo ZIMMERMANN, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

⁸ Michel. FOUCAULT, *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

urbano para hombres. Y en donde L. Meléndez comenzó a ensayar utilizando laborterapia como práctica de recuperación, proponiendo sin suerte la creación de colonias rurales. Estos antecedentes, prepararon el terreno para el proyecto de Cabred perfeccionado durante su experiencia europea. Ocasión cuando, en contacto con los profesionales de los sistemas “no restraint” particularmente del método “Open Door”, que iniciado en el siglo XIX por el Dr. Conolly y una serie de médicos escoceses como Sibbald, Mitchell, Clouston y Rutherford, pudo ver en funcionamiento en 1889 en Alt Scherbitz, Alemania.

El propio D. Cabred de regreso a la Argentina definió al método “Open Door” como “el conjunto de disposiciones materiales y de orden interno que tienden, todos, a dar al establecimiento el aspecto de un pueblo, a proporcionar a sus moradores la mayor suma de libertad compatible con su locura, y a hacer del trabajo uno de los elementos más importantes del tratamiento moral de los internos”⁹. Aunque no fueron sólo esas virtudes terapéuticas las que convencieron a la clase política que antes habían desoído a Meléndez si no las circunstancias, en particular la desmedida masificación de los flujos migratorios que hizo más urgente y atractivo su proyecto, un carácter que fuera señalado por Moisés Malamud, para quien “Cabred comprendió que el problema de la atención médica de los enfermos crónicos y personas incapacitadas debía ser resuelto racionalmente, con espíritu humanista y sentido nacional”.¹⁰ He aquí la clave de su éxito. Remarcado en el acto de colocación de la piedra fundamental de la Colonia, el 12 de mayo de 1899 por el Presidente Roca que consideró ese momento obra de la insistencia de Cabred, quien “...no descansó, influyendo sobre los poderes públicos. “*A tout seigneur tout honneur*”¹¹, reconocería.

Los Archivos de la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred

Consideramos oportuno recordar, porque quizá sirva de ejemplo de ese estado de perplejidad que hoy mencionamos, el modo como accedimos al problema de la relación entre inmigración y locura. Pero que, como ya hemos dejado escrito en otra

⁹ Domingo CABRED, “Asilo Colonias para Alienados. Proyecto”, *La Semana Médica*, núm. 3, XXXIV, Tomo 1, pp. 160 y ss. Del mismo autor (1991), “Discurso inaugural de la colonia nacional de Alienados”, *Vertex. Revista argentina de Psiquiatría*, vol. 2, núm. 3, 1984.

¹⁰ Moisés MALAMUD, *Domingo Cabred. Crónica de una vida consagrada a luchar por la atención médico-social de los Argentinos*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1972, p. 11.

¹¹ *Ibid.*, p. 28.

parte¹², poco tuvo de derivación racional de un planteo previo formalmente realizado y mucho de azaroso. Nos encontrábamos estudiando los comportamientos demográficos de la población europea del partido de Luján cuando en los Libros de Defunciones del Registro Civil de la Personas comenzó a aparecer, particularmente desde la segunda década del siglo XX, una cada molesta irrupción que alteraba nuestros cálculos. La distorsión, que se repetía insistentemente, nos indicaba que buena parte de las muertes acaecidas en el partido; se producían dentro de los muros de las Colonias psiquiátricas recién inauguradas en su territorio, es decir la Colonia Nacional de Alienados de Open Door y la de Retardados de Torres. Una constatación que, con el tiempo y una vez superada la inicial incomodidad, se constituyó en punto de partida de otra investigación que apuntaba a otras metas: a indagar ese vínculo entre inmigración y locura que se nos hizo patente sin que lo buscáramos.

Claro que, llegados a este punto, las preguntas se multiplicaban lo mismo que la necesidad de buscar otras fuentes, sobre todo las “internas”, dirigiendo nuestra mirada sobre la documentación producida en el interior de los nosocomios. Una posibilidad que concretada en el caso de Open Door, y descartada Torres por ahora¹³, retroalimentaba el circuito de los interrogantes, en un proceso de reclamación mutua que aún continúa; siendo aquí que la casualidad se convierte en causalidad sin previo aviso.

Sabíamos, hasta donde habíamos podido informarnos, que la labor de rescate de esa documentación había sido encarada desde hacía años, por iniciativa del profesor Carlos Peñalba, en el marco brindado por la Escuela de Educación Media N° 3 de Open Door. Dentro de ese ámbito el profesor Peñalba desde inicios de la década del noventa impulsó un proyecto encabezado por él mismo que, en los intersticios de la asignatura Espacios Curriculares Institucionales, se propuso dar vida a un cierto lugar en que, contando con el apoyo de distintas cohortes de alumnos y sin otros avales, se dedicara a rescatar los vestigios materiales de la vida de la Colonia. Vale mencionar

¹² Dedier Norberto MARQUIEGUI, “Inmigración, fracaso y locura: una lectura desde las fuentes uninominales de la Colonia Nacional de Alienados ‘Dr. Domingo Cabred’ a principios del siglo XX”, *XII Jornadas Inter-Escuelas- Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Departamento de Historia Facultad de Humanidades Universidad Nacional del Comahue, 2009; “Locos inmigrantes: los extranjeros entre la discriminación, la locura y la represión del fracaso según los Libros de Historias Clínicas de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door (principios del siglo XX)”, *CD ROM IV Jornadas Experiencias de la Diversidad*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario- Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural (CECDU), 2010.

¹³ Sobre la Colonia de Retardados de Torre véase de Silvia BALZANO, “El interjuego del adentro y el afuera en la Colonia Montes de Oca: una perspectiva etnográfica”, *Kallawaya, Revista de Antropología Médica*, Jujuy, Balzano, 2004.

que, pese al encomiable empeño del profesor C. Peñalba y sus alumnos, embarcados en esta empresa atípica en el contexto de establecimientos secundarios de la Argentina¹⁴, el grueso de los documentos se encuentra todavía hoy no a resguardo dentro del Museo por él creado, si no en los altillos y sótanos del manicomio, siendo amenazada su existencia por la presencia de alimañas, como ratas y polillas, además del guano de las palomas que les llega desde los ventíleles de los altozanos, abiertos o sin vidrios, y eso sin contar los efectos de la humedad y de una lluvia que se filtra por esos resquicios.. Parece innecesario subrayar, luego de esa descripción, que ese empeño asistemático y tozudo necesita de manera urgente de apoyos y recursos, económicos y de todo tipo que garanticen la continuidad de la meritoria labor emprendida.

En realidad, basta tomar contacto con los documentos, para advertir su importancia, de todo lo que con gran voluntad se ha hecho y de todo lo que falta hacer. Un balance provisorio y desactualizado del material bajo custodia del Museo, mejor mirado en realidad una habitación de aproximadamente tres por tres metros de las dependencias de la escuela, nos diría que podemos encontrar unas 50 copias de planos de diversa índole; un Libro de Ingresos y uno de Egresos de los internos, 3 Libros de Partes Diarios, un Libro de firmas de visitas célebres que abarca desde la creación de la Colonia hasta el Museo, 3 libros de fotografías de los internos a 12 imágenes por página y algo más de 50 páginas por libro, un reservorio de 50 a 60 fotos de la vida del establecimiento, 260 Expedientes individuales de pacientes, un Libro de Autopsias y 15 Libro de Historias Clínicas, cada uno conteniendo un promedio de 150 a 200 historias personales . Esos materiales están en vitrinas y anaqueles, pero muchísimos más son los documentos que se encuentran carentes de contención en los sótanos y altillos de la Colonia. Adonde se amontonan un total estimado en un cálculo muy conservador, entre 150.000 a 170.000 expedientes, en diferentes estados de conservación, de diferentes años y sin definición de pertenencias. En general, los archivos posteriores al año 1950 están mejor organizados y se mantienen operativos para el personal autorizado de la Colonia, y por lo tanto no pueden ser librados a

¹⁴ El Civismo, 22 de noviembre de 2003; 17 de noviembre de 2004; proyectos neo docentes en http://www.microsoft.com/argentina/educacion/alianzaporlaeducacion/neodocentes/comunidad/exp_en_vid

consulta por contener datos sensibles de pacientes vivos, como establece la Ley 25.326.¹⁵

Igual, parece necesario aclarar, reduciríamos su importancia si nos limitáramos a una evaluación cuantitativa del corpus estudiado, sin considerar el potencial cualitativo de los documentos. En ese sentido, los papeles institucionales nos permiten examinar el proceso de emergencia de la Colonia desde otro lugar distinto a aquel desde donde habitualmente se lo hace, es decir desde los proyectos de creación de la entidad, las publicaciones de quienes fueran sus mentores, sus redes de contactos, las leyes y los debates parlamentarios que le dieron vida. No porque estos testimonio carezcan de valor si no porque los registros producidos por la Colonia nos permiten situarnos desde otro lugar, no “externo” y “desde arriba” si no “interno” y “desde abajo”, que dé cuenta del punto de vista de todos los protagonistas del proceso. Claro que no pocos puristas rechazarían esos materiales, por ser fuentes institucionales y por presumir no sin razón en parte que esos testimonios, redactados por médicos alienistas o personal formado bajo su dirección, no podrían decir nada distinto a lo que conocemos. Claro que si decimos “en parte” es porque, si en vez de pensar en forma lineal atendemos a las lecciones de los microhistoriadores italianos, deberíamos saber que un documento puede ser usado para encontrar en él exactamente lo opuesto a lo que afirma. Como muy bien demostraron al detectar en la urdimbre de los argumentos tejidos por los Jueces de la Inquisición la “voz de los sin Voz”, que les llegaba como

¹⁵ Desconocemos la razones detrás del límite institucional establecido, más allá que pueden tratarse de expedientes de personas vivas, si se trata de un criterio firme fijado en base a normas de funcionamiento interno de la administración de la entidad hospitalaria, o si se trata de un criterio tentativo, establecido bajo reglas de sentido común. En cuanto a la Ley 25.326 sancionada el 24 de octubre del 2000 parece necesario consignar, aunque lo mismo ha sido señalado en otros partes, que se trata de una ley marco pensada para garantizar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas en cuanto al acceso a la información que sobre ellas se registre. Pero que al pensarse sobre la existencia de bases de datos actuales de entidades públicas y privadas autorizadas para fines específicos, y que no pueden ser utilizadas fuera de ellos y no establecer criterios hacia. atrás siquiera referenciales, peca de general, pudiéndose hacer extensiva esa restricción, según la interpretación particular del agente de aplicación en cada caso, a las cédulas o planillas de los primeros censos nacionales por ejemplo, haciendo imposible cualquier esfuerzo por realizar investigación histórica. Ciertamente es que los artículos 4 y 16^a de la Ley 15.930 sancionada el 5 de octubre de 1961 establece un plazo de retención de la documentación de 30 años para Ministerios, secretarías y organismos descentralizados del Estado, pudiéndose prolongar ese período de guarda según las necesidades y lógicas de funcionamiento de cada repartición o por razones de estado. Sin embargo, la indefinición conceptual, epistemológica y terminológica de qué puede considerarse dato sensible en el contexto particular de cada época y la ambigüedad de la Ley 25.326 deja al problema en una nebulosa, en una especie de vacío legal que amenaza la continuidad de la profesión histórica. Véase Ley 25.326, Ley 15.930 y Decreto en www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos. Sobre cómo sus indefiniciones afecta el normal funcionamiento de la actividad archivística en la recopilación y desclasificación de expedientes secreto, confidenciales y reservados *cfr. de Mariana NAZAR, “La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina”, V Congreso de Archivología del Mercosur y XII Jornadas de Archiveros de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba, 2003.*

metamensaje por la tendencia de los inquisidores a transcribir textualmente cada palabra de los reos como prueba de su culpabilidad herética. Pero que les permitió al revés reconstruir la existencia de una cultura popular que escapaba a los cánones ortodoxos de la Iglesia o asumía su fe en sus propios términos.¹⁶ Nada diferente ocurre aquí pues desde los Libros de Historias Clínicas, que contienen los minuciosos diagnósticos elaborados por los médicos a partir de puntillosas grillas que reflejan la obsesión taxonómica de los alienistas, influidos por el positivismo decimonónico, el darwinismo y la criminología lombrosiana, incluyen también afirmaciones contradictorias, pasibles de ser interpretadas de otro modo. En particular en los excepcionales “Testimonios Mentales” que, cuando podían, escribían de su puño y letra los propios pacientes, devolviéndonos la ilusión de acceder a su punto de vista. De desafiar el anonimato al que los intelectuales los condenan devolviéndonos, del mismo modo que les sucedió a los inquisidores medievales, a través de lo que quería ser un testimonio que dé la medida de su locura, una imagen inesperada de los aspectos menos visibles del funcionamiento de una institución que se ve a sí misma como la encarnación de la progresista Argentina de esos tiempos.¹⁷ Pero que, como bien explica M. Foucault, en realidad estaba dando lugar a un delicado proceso de sustitución, en que los modos más brutales de represión estaban siendo remplazados por otras modalidades elípticas de violencia, que aparecen como instancia superadora de las antes utilizados por la eliminación del suplicio y los castigos físicos, mostrando un nuevo “rostro humano”, pero que no es otra cosa que el desplazamiento de esos descarnados métodos de coerción por otros más sutiles, normados por reglas institucionales generalizadas, parte de un sistema de vigilancia jerárquica.¹⁸

Al fin, el espectáculo de seres desesperados, abandonados a su suerte en la vía pública, de alcohólicos medrando por las calles y de vagabundos, no era precisamente el que se quería mostrar de la moderna sociedad argentina, lo cual los hace objetos de control y vigilancia. Importa afirmar también, y eso sin negar que la mayoría pudiera estar efectivamente enferma, que se prestaba enorme atención al hecho que fueran violentos. Un dato no menor, llegados a ese punto, es que entre de los pacientes

¹⁶ Carlo GINZBURG, *Il formaggio e i vermi*, Torino, Einaudi, 1976 (hay versión castellana *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnick, 1987. Giovanni LEVI, *L'eredità immateriale. Carriere di un esorcista nel Piemonte del Seicento*, Torino, 1985.

¹⁷ Los planos y repositorios fotográficos de diverso tipo por otra parte, lo mismo que los libros de Partes diarios, nos brindan otras dimensiones de la vida cotidiana de la Colonia, mientras que los Libros de Visitas Célebres y los registros en imágenes de esas mismas visitas, nos dan acceso al mundo del ceremonial y de las redes de contactos interpersonales que explican su origen y progreso.

¹⁸ Michel FOUCAULT, *Vigilar y castigar. Surgimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976.

célebres que pasaron por Open Door, para ser alojado luego a pocos kilómetros de distancia en la Colonia Nacional de Retardados de Torres (luego Colonia Montes de Oca), figuraba el hermano de Simón Radowitzky, el vengador anarquista que arrojando una bomba en su carruaje acabara con la vida de Ramón L. Falcón, jefe de la Policía de Buenos Aires.¹⁹ No debiera sorprender tampoco que, pese a la vasta proliferación de categorías impresas en cada Historia Clínica, los médicos solo usaran las que definen las características psico-físicas básicas, el peso y la altura, la articulación de palabras, el grado de atención y memoria, que parecen insuficientes para establecer los matices de diferenciación que ellos utilizan. Bastante más clara es la extracción teórica de sus ideas cuando aluden a los “estigmas” o signos exteriores de locura, como tener orejas en asa, asimetría craneal y facial, ojos desiguales, pupilas dilatadas, temblor en los dedos o reflejos tendinosos que, junto a las fotos de los internos que presiden cada historia, remiten a las formas de identificación de delincuentes propias de la criminología lombrosiana.

Archivos y memorias

Conocida la historia de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door, del Museo y archivo que se ha ido formando a su sombra, de los repositorios rescatados y de los que esperan ser recuperados de los altillos y sótanos de la entidad psiquiátrica; y acreditada la enorme capacidad hermenéutica encerrada en los comparativamente pocos testimonios disponibles para la consulta, su sola presencia plantea interrogantes, algunos de los cuales quisiéramos desarrollar seguidamente. Insistimos que lo hacemos desde el punto de vista del historiador, no solamente porque así nos reconocemos y lejos estamos de ser expertos en archivística, sino porque al precisarlo señalamos desde dónde ayudamos a tender puentes para la tan reclamada confluencia de esas materias, que en casos como el de Open Door es imperativo producir para lograr resultados aceptables si no porque también, aunque compartamos preocupaciones, no por ello formulamos las mismas preguntas, ni por las mismas razones.

¹⁹ Alejandro MARTÍ, *Simón Radowitzky. Del atentado a Falcón a la Guerra Civil Española*, Buenos Aires, Ediciones de la Campana, 2010.

En ese sentido, la primera duda que nos asalta es cuánto y qué preservar. La respuesta inmediata es todo lo posible: Porque, además de las nunca reconocidas supervivencias de un ideario positivista y/o funcionalista que sobreviven inconscientemente, más razonablemente se podría argumentar que difícilmente hoy nos encontremos en condiciones de dictaminar sobre el destino de todo un corpus, cuando sabemos que no agotaremos todas las posibilidades de análisis que encierra dejándolo abierto a interpretaciones futuras. Más que una sospecha si atendemos a los hallazgos realizados, no solo por la riqueza de insinuaciones que aún en esta fase inicial alcanzamos a intuir en ellos, si no por todo lo que podrían decir los más numerosos expedientes olvidados cuando se rescaten. Interesan porque revelan, según vimos, no solo la memoria institucional si no otras memorias alternativas, que se suponían condenadas a silencio.²⁰ Es cierto que esas fuentes son el resultado histórico de la actividad de producción de documentos efectuada por la institución en funciones, un uso en el que permanecerán mientras dure la etapa de valor administrativo de su ciclo vital como testimonios. Dicho de otra forma, se trata de repositorios pensados con fines prácticos, que adquieren historicidad una vez vencido su plazo de vigencia legal dentro de la institución a la que sirven. Momento en que comienza a advertirse su potencial para la investigación científica.

Pero también es ingenuo pensar que el conjunto de los instrumentos creados por un organismo llega a nosotros sin sufrir defecciones, de la misma manera que como historiadores no desconocemos que la totalidad de lo que pasó es irrecuperable. Igual, aunque la sepamos inalcanzable, alguna forma de totalización parece necesaria para que nuestra labor sea menos frustrante, que nuestras explicaciones sean aceptables haciendo más soportable el ejercicio de nuestra actividad (y la de los archivistas). Probablemente sería más sencillo si admitiéramos que solo podemos conseguirla si esperamos alcanzar generalizaciones hermenéuticas susceptibles de ser revalidadas en otros casos²¹ y no estadísticamente universales. Lo mismo que es impensable creer que un archivo contiene la totalidad de los documentos que fueron parte de él, sin depurarse. Es decir, estudiamos sucesos a los que nunca observamos (y que aunque hubiéramos estado ahí tampoco traduciríamos objetivamente si no a través de la

²⁰ Isabel SANTI “El paciente inmigrante en Buenos Aires a fines del siglo XIX. De la filantropía a la tecnología alienista”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Les Cahiers ALHIM, 12 , 2006,

²¹ Reinhart KOSELLECK, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993. Carlo GINZBURG, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Gedisa, 1994. De ese mismo autor *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, 2004.

mediación de nuestros ojos, mente, de nuestra formación y época)²² sino que los hacemos por fragmentos. Fragmentos que han sido objeto de los más variados procesos de selección. Entre ellos, por ser víctimas de situaciones de abandono, por el desorden con que han sido conservados, sometidos a condiciones de hacinamiento, humedad y plagas. Pero tampoco es serio ignorar la existencia de otra selectividad, la de las intencionalidades de los autores de los testimonios, que jamás lo dicen todo si no aquello que juzgan oportuno, borrando las huellas que perturbaran la imagen institucional. El archivo es la resultante de todos esos procesos, hasta de las batallas políticas e ideológicas que lo remodelan con el tiempo y explican presencias y silencios. Detrás de ellos hay una cierta sedimentación de proyectos institucionales, con aspectos de continuidad y diferencias, por lo que quienes los construyeron o les siguieron luego nunca pueden ser observadores neutrales, sino más bien productores de cultura y de una cultura internalizada en sus prácticas.

La realidad entonces es que nunca trabajamos sobre totalidades, ni siquiera sobre un corpus documental íntegramente conservado, si no sobre fragmentos. ¿Qué sentido tiene todavía reclamar la preservación del todo que llega hasta nosotros? Porque además, aunque quisiéramos salvar lo que sobrevivió, tampoco se podría entre otras cosas por la existencia de limitaciones de orden práctico, como la imposibilidad de reparar todos los documentos dañados, muchos irrecuperables, por la no disponibilidad de espacios y recursos, de equipamiento y personal idóneo para su traslado y clasificación, para la elaboración de auxiliares descriptivos y difusión pública de su existencia. Y eso sin contar las restricciones de orden legal, que en la práctica condicionan la investigación. Como sucede en el caso de normas demasiado amplias e imprecisas, como la ley 1 25.326 que legisla sobre la protección de los datos sensibles de las personas de manera atemporal, pensando en presente y excluyendo el ejercicio de la actividad histórica. Entre otras cosas, al no precisar límites cronológicos hacia atrás. Fijados por la Ley 15930/61 para fondos resguardados en el AGN, que sirven de referencia a otros pero no rígidamente, haciendo urgente llenar ese vacío legal dentro de puesta en marcha de un Sistema General de Archivos que, aunque postulado en decretos, en la práctica nunca fue concretado.

¿Qué hacer en esta situación? Para comenzar, no engañarse pensando en términos absolutos, delimitando en el marco de las numerosas restricciones mencionadas qué

²² Clifford GEERTZ, *Tras los hechos. Dos países, cuatro décadas y un antropólogo*, Barcelona, Paidós, 1996.

puede ser preservado y que no, empezando por aquellos documentos afectados por factores ambientales a los que su propio estado de conservación desecha, estableciendo períodos de guarda y especificando cuáles de esos documentos revisten carácter histórico, a sabiendas que los límites del oficio del historiador se redefinen periódicamente. ¿En base a qué criterios decidir qué rescatar y cómo organizarlo? Es claro que cada fondo tiene los criterios propios de la institución a la que pertenece y es posible que cada archivo tenga características específicas. Hasta donde sabemos materiales encontrados en Open Door, por caso los *Testimonios Mentales* de los internos, no se encuentran en otras partes, por ejemplo en la Colonia de Torres. Esas diferencias, explicables se nos ocurre entre muchas razones por las patologías propias de los pacientes que atienden, no debiera impedirnos establecer un consenso básico, un *mínimum* de operaciones que sirvan para comenzar a sistematizar esos archivos, que pueden ser en aspectos distintos pero tienen cantidad de materiales afines.

Ese punto de partida quizá pueda ser provisto por los procedimientos que configuran las prácticas de la actividad archivística, como identificar los fines generales de la política de salud mental de cada época, los organismos productores de documentación, la utilización de esa información, el marco que reglaba su funcionamiento. Esto permitirá, comprender el significado de los testimonios y organizarlos respetando las agrupaciones documentales de acuerdo a su disposición primitiva, permitiéndonos crear un organigrama que se sostenga en el tiempo.²³ Esto sin obviar, repetimos, la singularidad de cada fuente, que plantea la exigencia de una sólida planificación de largo plazo pero a la vez que elástica para absorber esas peculiaridades dentro de un mismo camino, de un cierto patrón de reglas compartidas, de “buenas prácticas” archivísticas probadas en el campo común de los conocimientos aceptados.

En fin, qué, cuánto, cómo, las preguntas se podrían acumular sin soluciones a todas. Para muestra una muy lógica sería adónde, inquiriendo sobre la sede definitiva del repositorio. Pero, y si bien ya nos hemos referido a las carencias del actual emplazamiento del Museo y Archivo donde se guardan los fondos documentales de la ayer Colonia; no es menos cierto que su ubicación a la vera del Hospital psiquiátrico facilita su rápido traslado y el tratamiento de los materiales, a la vez que la nueva

²³ Víctor Hugo ARÉVALO VALDEZ, “Introducción a archivos de comercio exterior” y “La organización de archivos como área de conocimiento y estudio”, ambos en <http://www.mundoarchivistico.com>.

legislación establece la preferencia por el lugar de origen de los documentos. Igual, si una ventaja contrapesa a la otra, es difícil dictamine sobre una cuestión que exigiría ser replanteada según avancen las tareas de rescate y las demandas que plantean. Y eso sin olvidar que cada paso que se dé exige de fondos, sobre cuya procedencia y dificultades de obtención todos sabemos.

Y la lista podría seguir, preguntándose sobre el personal destinado a esas labores, sus competencias, los vínculos institucionales que legitiman un proyecto que no tiene uno sino varios fines (sin olvidar los educativos que están en su gestación misma). Pero una pregunta es vital y es cuándo. La respuesta no debiera dejar lugar a dudas. El deterioro y pérdida de materiales no cesa y cuanto más se tarde el proceso se acentúa. Pero una cosa es plantear estas cuestiones en un plan ideal y no en el práctico, donde la realidad nos demuestra que requieren de la intervención de diferentes niveles de decisión que las dilatan en el tiempo, aplazadas por otras “urgencias”. Pero esa desalentadora cotidianeidad no debería ser óbice para dar pasos adelante, aunque sea en pequeño, como algún tipo de acción concertada para sancionar legalmente la intangibilidad de la documentación disponible, para evitar males mayores. . En realidad, como sostenía Clifford Geertz, el problema es que habrá que esperar los hechos para saber qué debiéramos haber realizado. Y puede ser tarde....